para deliberar. Y para ello concurra dn. Joseph
Garay Dep.do de dhos Jurados, y a si lo decretaron y
firmaron los q. saben de sus Mag.des

Ldo. Sotillo — Antonio Garcia Martingarcia
Vasquez Cocco — Hurtado

Ante mi

Pedro Ant.o Espinosa

Decreto sobre ensaio de pan

En la Villa de Calasparra a
primero dia del mes de Nobiembre mill se-
tezientos veinte y dos a.s los S.res Lic.do dn. Joseph Ma-
nuel Sotillo Vezino Abogado de los R.s Cons.s
Alc.de mayor p.r S. Mag.d de dha Villa y Sup.do D. Silbestre
Ant.o Bueno Vez.or Perpetuo y Alferez mayor dn. Ant.o
Garcia Vazquez, dn. Martin Garcia Hurtado, dn.
Pedro Garcia Velasco y dn. Fran.co Marin Regidores
anuales con rezo Justicia y Regim.to de dha Villa estan
de Juntos en Ayuntam.to como acostumbran
para tratar y conferir las cosas tocantes al ser-
vicio de Ambos Mag.des y bien de la Rep.ca acordaron
lo siguiente

Lo primero que en atencion a haverse finalizado
el trigo del posito que corresponde p.r fanega a veinte
y tres r.s y que el nuebamente comprado por
veinte de Sep.re pasado de este año q. fueron tres
zientos y quinze f.s y media de mejor calidad
para rendir, y que hasta el ensaio y abanze